



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

8 de octubre de 2007

Núm. 109 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 73
Núm. exp. 121/000073)

PROYECTO DE LEY

621/000109 **Por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000109

Al Excmo. Señor Presidente del Senado.

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en el Proyecto de Ley por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Palacio del Senado, 4 de octubre de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, tras deliberar sobre el Proyecto de Ley por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, ha acordado aceptar como **DICTAMEN** el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 4 de octubre de 2007.—La Presidenta de la Comisión, **Lentxu Rubial Cachorro**.—El Secretario 1.º de la Comisión, **José María Burgos García**.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961